

Asociación Patronal en el Ámbito Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Luciano Gutiérrez Rosch, en calidad de Secretario general, mediante su escrito número 836-751-1050, de entrada de documentos en el Registro del día 25 de enero de 2001, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Doce de Octubre, 8, primera planta, de Córdoba.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Luciano Gutiérrez Rosch, en nombre y representación de la «Federación Provincial de Empresarios de Pequeña y Mediana Empresa»; don Agustín de León Estévez, en nombre y representación de la «Asociación Provincial del Comercio de Cuenca»; don José Rojo Herrero, en nombre y representación de la «Asociación de Empresarios del Comercio de Cáceres»; don Jesús Notario Martín, en nombre y representación de la «Federación Abulense de Empresarios de Comercio»; don Miguel Ángel López Álvarez, en nombre y representación de la «Federación de Empresas y Comercios del Henares», y don Francisco Román Amor, Presidente. El ámbito territorial es nacional y el funcional agrupa a los comerciantes, artesanos y pequeños y medianos empresarios de las ciudades españolas patrimonio de la humanidad.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 6 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.403.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Comerciantes de Artículos de Sex-shops, Importadores, Exportadores, Mayoristas, Distribuidores y Similares» (expediente 3.166).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta Directiva celebrada en Bilbao el 11 de mayo de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 2.º, domicilio, que queda establecido en Madrid, en la calle Fernández de la Hoz, número 62, bajo D. El acta de la reunión de la Junta directiva fue presentada por don Enrique López, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 9047-5256-11677 de entrada en el Registro del día 4 de octubre de 2000. Con posterioridad la Asociación aportó otra documentación complementaria que le había sido requerida con fecha 17 de noviembre (salida 5482). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-81277857. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado»

y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular la impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.473.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal «Federación Nacional de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera» (expediente número 7.823).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Emilio Domínguez del Valle, mediante su escrito número 11428-6781-13, de entrada de documentos en el Registro del día 2 de enero de 2001, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente, figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Capitán Haya, 58, 4.º D, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional las asociaciones de empresas transportistas dedicadas primordialmente al auxilio, asistencia y rescate en carretera de vehículos o personas accidentados/as o siniestrados/as, mediante vehículos grúa de servicio público y, en su caso, vehículos de transporte sanitario. Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Ernesto Rodríguez Grande, Presidente de la Asociación Vallisoletana de Empresas de Auxilio en Carretera, don Jesús Domínguez Cuesta, Presidente de la Asociación Extremeña de Empresas de Auxilio en Carretera, don Enrique Lahoz Sierra, Presidente de la Asociación Aragonesa de Empresas de Auxilio en Carretera, don Juan Antonio Vázquez Daza, Presidente de la Asociación Sevillana de Empresas de Auxilio en Carretera, don Francisco Salinero Herrero, Presidente de la Asociación Madrileña de Auxilio en Carretera, don Ricardo Martínez de la Parra, Presidente de la Asociación Tarraconense de Auxilio en Carretera, y don Rafael Merino Calderón, Presidente de la Asociación Barcelonesa de Auxilio en Carretera. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción, de este Anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.459.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia» (expediente 1.488).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid, el 21 de noviembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar íntegramente los Estatutos. El acta de la Junta general extraordinaria fue presentada por don José Luis Riñón Gómez, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 10397-6139-13741, de entrada en el Registro del día 23 de noviembre de 2000, acompañada del original del Acta de la Junta general y del texto de los nuevos Estatutos, apareciendo firmada la documentación por el citado señor Riñón, con el visto bueno del Presidente, don José Moyá Esponda. Con fecha 16 de enero de 2001 y entrada 431-212-539, la Confederación aportó otra documentación que le había sido solicitada por requerimiento de 3 de enero de 2001 (salida 8). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el C-28621134. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.464.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Nacional de Fabricantes de Refractorio» (expediente 366).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta Directiva de la Asociación celebrada en Madrid el 4 de abril de 2000 y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 5.º, domicilio, estableciendo el nuevo en Madrid, en la calle Ferraz, número 11, 3.º D. El acta de reunión de la Junta directiva fue presentada por don Carlos Domínguez Merino, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 13955-103451, de entrada en el Registro del día 29 de noviembre de 2000. Posteriormente, con fecha 1 de febrero de 2001 y entrada 1039-860-1299, la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 29 de diciembre de 2000 (salida 5994). Se hace constar que el código identificación fiscal de la Asociación es el G-82091661. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del

mismo en esta Dirección general (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.456.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Industrias Extractivas» (expediente 255).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general de la asociación, celebrada en Madrid el 4 de abril de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 5.º, domicilio, estableciendo el nuevo en Madrid, en la calle Ferraz, número 11, 3.º D.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Javier Alonso Gómez, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 10380-6122-13736, de entrada en el Registro del día 23 de noviembre de 2000. Posteriormente, con fechas 12 de enero de 2001 (entrada 344-185-432) y 1 de febrero de 2001 (entrada 1039-860-1299), la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 3 de enero de 2001 (salida 10). Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-28707990. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de

Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.459.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización sindical de nombre «Asociación Sindical Independiente de Banca» (depósito número 7.765).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Juan Pedro Vázquez García, mediante su escrito número 2128-4142-9224, de entrada de documentos del día 20 de julio de 2000, subsanado por el de número 9374-5441-12122, de entrada el 16 de octubre de 2000, en contestación al requerimiento de 2 de agosto de 2000 (salida 4165), del sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Luis Cabrera de Madrid, siendo su ámbito territorial nacional, y el funcional, la actividad en el sector de banca, crédito, ahorro, bolsa y seguros.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por doña María Paz del Pozo Lescure, don Juan Carlos Palacios García, don Gerardo Parajo Diez, don Pedro Javier Barrera Herranz, don Antonio Emilio Eleno García, don Antonio Juan Padrón Acosta, don Juan Pedro Vázquez García y don Juan José Tirado Salto. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Pro-

cedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 7 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.475.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre expropiación forzosa.

Aprobado definitivamente el proyecto de construcción del abastecimiento a Albacete, cuya expropiación ha sido declarada de utilidad pública y de urgencia por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, siendo beneficiario del presente expediente de expropiación la sociedad estatal «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima».

Esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación que se detalla a continuación, para que comparezcan en el mes, día y hora que se expresa, en el Ayuntamiento de Albacete, a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la nota simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar. Asimismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación motivada por el proyecto de construcción del abastecimiento a Albacete (fase II)

Término municipal de Albacete

Referencia catastral			Datos del propietario			Superficie en m ²				Levantamiento de actas	
Finca	Polígono	Parcela	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Superf. expropiac.	Ocupación temporal	Servidumbre perpetua	Cultivo	Día/mes	Hora
101	98	299-P	Francisco Tebar Aparicio. Eulalia Aparicio Rubio.	Torres Quevedo n.º 34, 9. ^a Hermanos Jiménez, n.º 11.	Albacete. Albacete.	32.840	—	—	Labor regadio.	12/3	10:00
105	98	300-P	Francisco Tebar Aparicio. Eulalia Aparicio Rubio.	Torres Quevedo n.º 34, 9. ^a Hermanos Jiménez, n.º 11.	Albacete. Albacete.	23.813	—	—	Labor regadio.	12/3	10:00
102	98	298	Gabriel Tebar Aparicio. Eulalia Aparicio Rubio.	Maestro Valls, n.º 36-19. ^a Hermanos Jiménez, n.º 11.	Valencia. Albacete.	32.840	—	—	Labor regadio.	12/3	11:00
106	98	300-P	Gabriel Tebar Aparicio. Eulalia Aparicio Rubio.	Maestro Valls, n.º 36-19. ^a Hermanos Jiménez, n.º 11.	Albacete. Albacete.	23.813	—	—	Labor regadio.	12/3	11:00
103	98	299-P	María Dolores Tebar Aparicio.	Mayor, número 63-4-D.	Albacete.	32.840	—	—	Labor regadio.	12/3	12:00
104	98	300-P	Eulalia Aparicio Rubio.	Hermanos Jiménez, n.º 11.	Albacete.	32.813	—	—	Labor regadio.	12/3	12:00
107	98	1057 1157	María Dolores Tebar Aparicio. Eulalia Aparicio Rubio.	Mayor, número 63-4-D. Hermanos Jiménez, n.º 11.	Albacete. Albacete.	32.813	—	—	Labor regadio.	12/3	12:00
108	99	309	Ángela Encarnación Ruiz Gómez.	Miguel Hernández, n.º 5-4.	Albacete.	92.179	—	—	Labor regadio.	12/3	13:00
109	99	1001	Ángela Encarnación Ruiz Gómez.	Miguel Hernández, n.º 5-4.	Albacete.	—	3.657	1.463	Labor regadio.	12/3	13:00
110	99	306	Teresa Ruiz Gómez.	Mayor, n.º 62 (El Salobral).	Albacete.	—	5.248	2.108	Labor regadio.	12/3	14:00
			Teresa Ruiz Gómez.	Mayor, n.º 62 (El Salobral).	Albacete.	—	1.931	771	Labor regadio.	12/3	14:00